



Ayuntamiento de Telde

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de enero de 2021
Duración	Desde las 9:05 hasta las 12:45 horas
Lugar	Por videoconferencia
Presidida por	Héctor José Suárez Morales
Secretario	ANGEL SUTIL NESTA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
42867660F	Agustín Jesús Déniz Peña	SÍ
52835787A	Agustín Jorge Arencibia Martín	SÍ
52846487P	Ana María Alvarez Tudela	SÍ
54069644W	Carmelo Jhonatan Hernández Delgado	SÍ
52859361W	Carmen Rosa Hernández Jorge	SÍ
42875612R	Celeste López Medina	SÍ
52858518X	Diego Fernando Ojeda Ramos	SÍ
45533203B	Eloísa Gil Peñate	SÍ
54065939T	Eloy Santana Benítez	SÍ
54079578T	Héctor José Suárez Morales	SÍ
52856355D	Héctor León Jiménez	SÍ





Ayuntamiento de Telde

42811748P	Inés Pulido García	SÍ
54083824Z	Jonay López Montesdeoca	SÍ
54082939A	Juan Antonio Peña Medina	SÍ
42804500M	Juan Francisco Artilles Carreño	SÍ
52851081W	Juan Francisco Martel Santana	SÍ
54081536A	Leticia del Mar Diepa Sánchez	SÍ
52836528P	María Aurora Saavedra Suárez	SÍ
44313129H	María Esther González Santana	SÍ
52831528E	María Eugenia Melián Santana	SÍ
52831206E	María Soledad Hernández Santana	NO
54070781N	Minerva Alonso Santana	SÍ
52835982Z	Rosa Manuela Vega Muñoz	SÍ
54067438G	Sebastián Servando González Robaina	SÍ
54068552Z	Sonsoles Martín Jiménez	SÍ
54085852H	Vanesa del Pino Cruz Quevedo	SÍ
52833195X	Lidia Esther Mejías Suárez	SÍ
52853137B	Álvaro Juan Monzón Santana	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. María Soledad Hernández Santana: «MP»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

A continuación se produce una intervención por parte del Sr. Alcalde dando la





Ayuntamiento de Telde

bienvenida a Dña. Minerva Alonso Santana y alegrándose en nombre de todos los compañeros por su recuperación y seguidamente D. Agustín Jesús Déniz Peña comenta unas palabras que Dña. Soledad Hernández ha escrito y que son leídas por Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez.

V.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA. 5.1.- Manifiesto Institucional por las víctimas de la violencia de género.

Por el Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno del presente asunto que es tratado al inicio de la sesión, cediendo la palabra al concejal D. Jonay López Montesdeoca, quien manifiesta lo siguiente: iniciamos este año 2021 teniendo que volver a alzar la voz de la repulsa contra la violencia de género ante feminicidios que, en algunos casos, han sido noticias a pocos kilómetros de nuestra ciudad y donde desenmascara la cruda realidad de muchas mujeres que son víctimas de esta pandemia llamada violencia machista, si bien las cifras de muerte de mujeres a manos de sus agresores son menores que en años anteriores la realidad es que todas las tipologías de violencia y vulnerabilidad de los derechos de las mujeres se han triplicado en la atención que seguimos llevando desde nuestra Asesoría, entre ellas destacamos la atención jurídica principal baluarte del cumplimiento con los derechos de muchas mujeres que de la mano de profesionales como Dña. Vaitiare Sánchez realizan y palpan una realidad cada vez más cruda en los servicios de asesoramiento y defensa jurídica a mujeres víctimas de violencia de género. Vaitiare es licenciada en derecho por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria especialista, entre otras, en materia de violencia de género, reconocida abogada teldense, natural del pueblo de Lomo Magullo consolida su labor jurídica en todas las islas a muchas mujeres que buscan la mediación y protección integral contra esta lacra social, que la juventud, profesionalidad y vocación de servicio que profesas siga siendo cumplir con la necesidad de muchas mujeres que buscan el amparo y protección jurídica como salida a la situación que viven ante esta pandemia tan dura llamada violencia machista.

Dña. Vaitiare Sánchez González: mi agradecimiento al alcalde D. Héctor Suárez y al concejal de Políticas de Igualdad Jonay López por invitarme a formar parte en este acto tan solemne contra la violencia de género y poder de algún modo poder honrar la memoria de estas víctimas que tristemente han fallecido a lo largo de estos dos últimos meses, muchas gracias y procedo a leer la Declaración Institucional contra la Violencia de Género:

De acuerdo con la decisión adoptada en el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión de 28 de noviembre de 2003, a raíz de la propuesta presentada por la Corporación sobre la Violencia de Género, se da cumplimiento al compromiso asumido, leyendo, el siguiente MANIFIESTO y, acto seguido, guardando un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas habidas por este motivo entre los meses de diciembre y enero, a cuyos familiares se les expresa nuestro más sentido pésame.

Procedo a leer el siguiente MANIFIESTO:

El Texto Constitucional reconoce la igualdad de todas las personas ante la Ley y muchos





Ayuntamiento de Telde

son los esfuerzos que se están llevando a cabo, en todos los órdenes, para conseguir que esa igualdad teórica se traduzca en una de carácter real y efectiva. Premisa necesaria para la consecución del verdadero estado social y democrático de derecho y de la paz social.

Sin embargo, una vez más, las acciones criminales e ilícitas de hombres que vulneran los básicos derechos elementales de las mujeres y de sus hijos e hijas, pretenden continuar manteniendo una situación de poder inconstitucional, anacrónica, proscrita e incompatible con la esencia del ser humano.

Comportamientos que hacen retroceder el avance en este arduo camino y obligan a que, otra vez, se tenga que hablar de nuevos casos de violencia hacia las mujeres y hacia sus hijos e hijas con resultado de muerte.

Por ello, se adopta el presente pronunciamiento y manifiesto invariable y rígido de rechazo hacia esta lacra social que ataca a los pilares básicos de nuestra sociedad, y que, en estos dos últimos meses, ha tenido como víctimas directas a:

DICIEMBRE

Mujer, de 66 años, asesinada por su pareja, el pasado 26 de diciembre de 2020, en Las Palmas de G.C.

Mujer, de 50 años, asesinada por su pareja, el pasado 27 de diciembre de 2020, en Ciudad Real.

Mujer, de 28 años, asesinada por su cónyuge, el pasado 31 de diciembre de 2020, en Madrid.

ENERO

Mujer, de 82 años, asesinada por su cónyuge, el pasado 17 de enero de 2021, en Madrid.

En memoria de todas las víctimas, se guardará un minuto de silencio, expresando públicamente el pésame a sus familias.

A continuación se produce una intervención por parte del Sr. Alcalde.

1.- Utilización del sistema de votación nominal para la adopción de los acuerdos del orden del día sesión.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba el sistema de votación nominal para los siguientes asuntos.

2.- Exp. 5413/2018. Aprobación de la Adenda al Convenio de Colaboración suscrito





Ayuntamiento de Telde

el 21 de mayo de 2018 entre el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde para la cofinanciación de las obras del proyecto del Área de Regeneración y Renovación Urbana del Valle de Jinámar II.

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 26, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

Agustín Jesús Déniz Peña
Agustín Jorge Arencibia Martín
Ana María Alvarez Tudela
Carmelo Jhonatan Hernández Delgado
Carmen Rosa Hernández Jorge
Celeste López Medina
Diego Fernando Ojeda Ramos
Eloy Santana Benítez
Héctor José Suárez Morales
Héctor León Jiménez
Inés Pulido García
Jonay López Montesdeoca
Juan Antonio Peña Medina
Juan Francisco Artilles Carreño
Juan Francisco Martel Santana
Leticia del Mar Diepa Sánchez
María Aurora Saavedra Suárez
María Esther González Santana
María Eugenia Melián Santana
Minerva Alonso Santana
Rosa Manuela Vega Muñoz
Sebastián Servando González Robaina
Sonsoles Martín Jiménez
Vanesa Del Pino Cruz Quevedo
Lidia Esther Mejías Suárez
Álvaro Juan Monzón Santana

En contra

Abstenciones

Ausentes

Por el Sr. Secretario se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por la Concejala de Vivienda, Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada que literalmente dice:

Visto informe propuesta resolución de la Jefa de Vivienda, obrante en el expediente, que literalmente dice:





Ayuntamiento de Telde

“PRIMERO.- Con fecha 21 de mayo de 2018 el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde suscribieron un Convenio de Colaboración para la cofinanciación de las obras del proyecto de ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE “VALLE DE JINÁMAR II” EN TELDE.

El cual ha sido modificado mediante las Adendas:

1º: 28/12/2018: afectó a la cláusula cuarta relativa a los compromisos del Consorcio, estableciéndose las condiciones para el pago anticipado de la subvención.

2º: 02/05/2019: se modificó la cláusula séptima relativa a la vigencia del convenio a fin de prorrogarla hasta el 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDO.- Este Convenio trae causa del Acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 31 de octubre de 2017, relativo al “Área de regeneración y renovación urbana “VALLE DE JINÁMAR II” en Telde (Las Palmas) dimanante de la prórroga el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016; el cual ha sido modificado por sendas Adendas de 20 de abril y de 7 de mayo de 2020, resultando la ampliación de su plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 y de las actuaciones comprendidas en el mismo sin repercusión económica.

TERCERO.- Visto el Informe emitido el 23 de octubre de 2020 por el Arquitecto del Servicio de Promoción Privada del ICAVI, en el que se acreditan las actuaciones ampliadas por la Adenda de 7 de mayo de 2020, las cuales se corresponden con las descritas en la “Memoria Complementaria del Área de Regeneración Urbana y Renovación Urbana. ARRU del Valle de Jinámar (284 viviendas)” de fecha 2 de diciembre de 2019, suscrita por el Arquitecto de FOMENTAS, el cual se ha recabado a efectos de completar el expediente de su razón, con la acreditación de las concretas obras ampliadas a las que se hace referencia en la Adenda de 7 de mayo de 2020.

CUARTA.- Vista la necesidad de adaptar el citado Convenio de Colaboración de 21 de mayo de 2018 a las modificaciones introducidas en el Acuerdo de la Comisión Bilateral del que trae causa de forma que se contemple la ampliación de actuaciones (que deriva de la Adenda al Acuerdo de la Comisión Bilateral de 07/05/2020), así como, la ampliación de la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 (fecha ampliada por el Real Decreto 1084/2020, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo , hasta el 31 de diciembre de 2021) así como incorporar la previsión de aplicar automáticamente las prórrogas o ampliaciones del plazo de vigencia que se acuerden respecto del Acuerdo de Comisión Bilateral de dicho ARRU, a fin de acompasar la vigencia de ambos.

QUINTO.- Visto el acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Consejo Ejecutivo del Consorcio de Viviendas de Gran Canaria celebrada el 19 de noviembre de 2020, de la modificación del Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Telde con fecha 21 de mayo de 2018, para la cofinanciación del proyecto del ARRU Valle de Jinámar II en Telde, a fin de:





Ayuntamiento de Telde

a. Incorporar -sin repercusión económica- las obras descritas en la “Memoria Complementaria del Área de Regeneración Urbana y Renovación Urbana. ARRU del Valle de Jinámar (284 viviendas)” de 2 de diciembre de 2019”, suscrita por el Arquitecto de FOMENTAS, a las que se refiere la Adenda de 07/05/2020 para la modificación del Acuerdo de la Comisión Bilateral de 31/10/2017.

b. Ampliar su plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 y prever la aplicación automática de futuras prórrogas o ampliaciones de plazo para acomodar su duración a la que esté prevista en cada momento para el “Acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana de Jinámar II de 31 de octubre de 2017”; y siempre dentro del límite legal de duración máxima de los convenios de cuatro años previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Artículos 137 y 140 de la Constitución Española

II.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

III.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

IV.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

V.- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

VI.- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen jurídico del Control interno en las Entidades del Sector Público Local.

VII.- Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, artículos 15 y 16 (no derogados por la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias).

VIII.- Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I. Ayuntamiento de Telde, aprobado por el pleno corporativo municipal en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2005.

Visto borrador de adenda de modificación que será la tercera al Convenio.

Vista la Instrucción 2/2017 de Secretaría General del Pleno de fecha 14 de diciembre de 2017, cuyo Asunto es PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE CONVENIOS.

Visto informe favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 20 de enero de 2021.

Visto informe de fiscalización conforme de fecha 21 de enero de 2021.

Por todo lo anterior, previa fiscalización conforme de la Intervención General Municipal, la Jefa de Servicio que suscribe, PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar la modificación y suscripción del correspondiente adenda de mutuo acuerdo del Convenio de Colaboración suscrito el 21 de mayo de 2018 entre el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde para la cofinanciación de las





Ayuntamiento de Telde

obras del proyecto del Área de Regeneración y Renovación Urbana del Valle de Jinámar II.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consorcio de Viviendas de Gran Canaria.”

Visto el expediente administrativo, con los informes emitidos, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación, y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone a la Junta de Gobierno Local, órgano competente por razón de la materia, la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar la modificación y suscripción del correspondiente adenda de mutuo acuerdo del Convenio de Colaboración suscrito el 21 de mayo de 2018 entre el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde para la cofinanciación de las obras del proyecto del Área de Regeneración y Renovación Urbana del Valle de Jinámar II.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consorcio de Viviendas de Gran Canaria.

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Esther González Santana (Mixto UP), D. Agustín Jesús Déniz Peña (PSOE), Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP) y Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge (NC).

En su virtud. El Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada propuesta.

II.-PARTE DECLARATIVA. 1.- Moción presentada por los partidos Socialista, Popular, CIUCA y Unidas Podemos sobre el Servicio del Centro de Día de Taliarte (R.E. 29141, de 23.12.20).

Desfavorable	Tipo de votación: Nominal A favor: 12, En contra: 14, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	
	A favor	Agustín Jesús Déniz Peña





Ayuntamiento de Telde

		Ana María Alvarez Tudela Carmelo Jhonatan Hernández Delgado Héctor León Jiménez Inés Pulido García Juan Antonio Peña Medina Leticia del Mar Diepa Sánchez María Esther González Santana María Eugenia Melián Santana Rosa Manuela Vega Muñoz Sonsoles Martín Jiménez Vanesa Del Pino Cruz Quevedo
	En contra	Agustín Jorge Arencibia Martín Carmen Rosa Hernández Jorge Celeste López Medina Diego Fernando Ojeda Ramos Eloy Santana Benitez Héctor José Suárez Morales Jonay López Montesdeoca Juan Francisco Artilles Carreño Juan Francisco Martel Santana María Aurora Saavedra Suárez Minerva Alonso Santana Sebastián Servando González Robaina Lidia Esther Mejías Suárez Álvaro Juan Monzón Santana
	Abstenciones	---
	Ausentes	---

Por D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA) se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

En los últimos días, el Gobierno Municipal, y en concreto el área de Servicios Sociales, ha anunciado el traslado de los servicios del Centro de Día de Taliarte al Cabildo de Gran Canaria, hasta el momento, gestionado por el Ayuntamiento de Telde en colaboración con la entidad insular, pero manteniendo su singularidad y cercanía hacia los usuarios, familiares y trabajadores.

La noticia ha sido recibida con incertidumbre y desánimo por parte de los propios usuarios y familiares. El servicio del Centro de Día de Taliarte ha sido más que justificado desde el inicio de su gestión por parte del Ayuntamiento de Telde y ahí están los resultados históricos, aplaudidos por los beneficiarios y por sus familiares. Desde el comienzo del proyecto todos los gobiernos municipales y responsables de la concejalía de Servicios Sociales han hecho un esfuerzo enorme para continuar con la prestación del proyecto.





Ayuntamiento de Telde

El Centro de Día de Taliarte necesita un mayor compromiso de las instituciones pero en ningún caso su devolución. De ser así, supondrá un trastorno importante para los usuarios y familiares.

Si pensamos en un futuro, debemos apostar para que las próximas generaciones puedan seguir optando al servicio del Centro de Día en las mismas circunstancias que lo están haciendo los presentes, desde su institución más cercana, su Ayuntamiento. Nada ni nadie nos garantiza la misma oferta pública para el futuro.

Pedimos a los concejales y concejalas de los diferentes grupos políticos que entiendan que la renuncia y devolución del servicio al Cabildo de Gran Canaria no puede ser una prioridad, y sí debe ser el solicitar el apoyo incondicional de la institución insular para que Telde pueda continuar con el Centro de Día de Taliarte y mejorar el servicio que se le preste a nuestros mayores.

Es por todo lo anterior que se propone al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente:

PROPUESTAS

Primero.- Expresar la voluntad del Pleno Municipal para que el servicio del Centro de Día de Taliarte siga siendo gestionado por el Ayuntamiento de Telde.

Segundo.- Solicitar al Cabildo de Gran Canaria una mayor colaboración con el Ayuntamiento de Telde para la gestión del Centro de Día de Taliarte

A continuación se producen intervenciones por parte de D. Diego Fernando Ojeda Ramos (NC) que interviene en dos ocasiones, D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA), Dña. Esther González Santana (Mixto UP) y Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP) y D. Agustín Jesús Déniz Peña (PSOE) que interviene en dos ocasiones.

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por 14 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT y Mixto MxT y 12 votos en contra de los concejales de los grupos PSOE, CIUCA, Mixto PP y Mixto UP, rechazar la citada moción.

II.-PARTE DECLARATIVA. 2.- Moción presentada por los partidos Socialista, Popular, CIUCA y Unidas Podemos sobre el Servicio del Centro de Alzheimer, Centro Ocupacional, Centro Psico-Social, Centro de Mayores y Centro de Día de Taliarte (29141, de 23.12.20).

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 26, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





Ayuntamiento de Telde

	A favor	Agustín Jesús Déniz Peña Agustín Jorge Arencibia Martín Ana María Alvarez Tudela Carmelo Jhonatan Hernández Delgado Carmen Rosa Hernández Jorge Celeste López Medina Diego Fernando Ojeda Ramos Eloy Santana Benítez Héctor José Suárez Morales Héctor León Jiménez Inés Pulido García Jonay López Montesdeoca Juan Antonio Peña Medina Juan Francisco Artilles Carreño Juan Francisco Martel Santana Leticia del Mar Diepa Sánchez María Aurora Saavedra Suárez María Esther González Santana María Eugenia Melián Santana Minerva Alonso Santana Rosa Manuela Vega Muñoz Sebastián Servando González Robaina Sonsoles Martín Jiménez Vanesa Del Pino Cruz Quevedo Lidia Esther Mejías Suárez Álvaro Juan Monzón Santana
	En contra	---
	Abstenciones	---
	Ausentes	---

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP) se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

En el planteamiento actual, de incertidumbre y de acecho al panorama económico-social, resulta más que imprescindible dotar a la ciudadanía de la tranquilidad suficiente en aquellos asuntos que les afecta de manera directa o indirecta a su calidad de vida. Por este motivo, la presente moción persigue dar ese mensaje de serenidad a los usuarios y familiares de los servicios públicos que oferta el M.I. Ayuntamiento de Telde, especialmente aquellos relacionados con los más vulnerables, los relacionados con Servicios Sociales, Sanidad o Educación.

Telde, de manera histórica, ha destacado por concentrar importantes servicios que ayudan a mejorar esa calidad de vida de sus habitantes, siempre con la gestión del Ayuntamiento y la colaboración de otras instituciones; Cabildo de Gran Canaria,





Ayuntamiento de Telde

Gobierno de Canarias y Gobierno de España. Durante las últimas décadas y hasta la actualidad, las formaciones políticas que han desempeñado sus funciones en éstas instituciones han entendido la importancia de estos servicios, y es ahora, cuando deben plantearse esa renovación por la apuesta de estos proyectos.

Es de justicia social seguir apostando por los servicios del Centro de Alzheimer, Centro Ocupacional, Centro Psico-social, Centro de Día de Mayores, Centro de Día de Taliarte, y otros servicios similares del ámbito socio-sanitario y de cualquier otra índole social, que deben formar parte de la política del área de Asuntos Sociales de nuestro municipio. Además, de que estos servicios sean gestionados como hasta el momento, con la gestión directa del M.I. Ayuntamiento de Telde y de las áreas de Servicios Sociales o Educación, bajo la colaboración y compromiso de las instituciones mencionadas anteriormente.

Telde debe seguir desarrollando su política social comprometida con estos centros e incluso aumentar y dotar de mejores infraestructuras o servicios a estos centros, mejorando los proyectos y dando cobertura a las necesidades de sus usuarios. Además, insistir en la búsqueda de estas mejoras a otras instituciones, para así captar más recursos económicos.

Para lograr todo ello, no sólo basta con el compromiso del actual Gobierno Municipal, sino también de las formaciones que mantienen su representación política en la oposición, y en otras cámaras de nivel insular, regional o nacional. Se trata de un compromiso real y contundente a continuar adelante con la gestión municipal de dichos servicios, más el apoyo de otras instituciones.

Es por todo lo anterior que se propone al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente:

PROPUESTAS

Primero.- El Pleno Municipal de Telde expresa su voluntad, apoyo y decisión de continuar adelante desarrollando desde el Ayuntamiento la gestión del Centro de Alzheimer, Centro Ocupacional, Centro Psico-social, Centro de Día de Mayores, Centro de Día de Taliarte, además, de no plantear su posible devolución de competencias o gestión a otras instituciones, y traslada al Cabildo de Gran Canaria, Gobierno de Canarias, y Gobierno de España la necesidad de obtener más recursos económicos para desarrollar los mencionados proyectos.

A continuación se producen intervenciones por parte de D. Diego Fernando Ojeda Ramos (NC) interviene en dos ocasiones, D. Juan Francisco Artilles Carreño (Mixto MxT) interviene en dos ocasiones, D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA) interviene en dos ocasiones, D. Agustín Jesús Déniz Peña (PSOE) interviene en dos ocasiones, Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP), D. Juan Francisco Martel Santana (JxT), Dña.





Ayuntamiento de Telde

Carmen Rosa Hernández Jorge (NC), Sr. Secretario y Dña. Esther González Santana (Mixto UP) que procede al cierre de la moción.

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

II.-PARTE DECLARATIVA. 3.-Moción presentada por el Grupo Mixto Popular relativa a la celebración de un Pleno Extraordinario y Monográfico para la modificación de las Ordenanzas Fiscales del municipio de Telde a realizar el 21 de mayo de 2021. (R.E. 743, de 13.01.21).

Desfavorable	Tipo de votación: Nominal A favor: 5, En contra: 14, Abstenciones: 7, Ausentes: 0	
	A favor	Ana María Alvarez Tudela Juan Antonio Peña Medina María Eugenia Melián Santana Sonsoles Martín Jiménez Vanesa Del Pino Cruz Quevedo
	En contra	Agustín Jorge Arencibia Martín Carmen Rosa Hernández Jorge Celeste López Medina Diego Fernando Ojeda Ramos Eloy Santana Benítez Héctor José Suárez Morales Jonay López Montesdeoca Juan Francisco Artilles Carreño Juan Francisco Martel Santana María Aurora Saavedra Suárez Minerva Alonso Santana Sebastián Servando González Robaina Lidia Esther Mejías Suárez Álvaro Juan Monzón Santana
	Abstenciones	Agustín Jesús Déniz Peña Carmelo Jhonatan Hernández Delgado Héctor León Jiménez Inés Pulido García Leticia del Mar Diepa Sánchez María Esther González Santana Rosa Manuela Vega Muñoz
	Ausentes	---

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP) se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:





Ayuntamiento de Telde

La autonomía local tiene unos recursos financieros que se trasladan en su capacidad para gobernar sus respectivas haciendas. Esta capacidad contenida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, permite que las propias Corporaciones Locales, implica que un proceso propio para la obtención y empleo de sus recursos financieros, permitiéndoles incidir en la determinación del volumen de los mismos y en la libre organización de su gasto, tal y como ha declarado expresamente el Tribunal Constitucional, si bien se deben adaptar entre otras a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Junto con el principio de autonomía, y como garantía del mismo, está el principio de suficiencia financiera, que se soporta sobre las dos vías fundamentales e independientes de financiación: los tributos propios y la participación en tributos del Estado funcionan de forma integrada con el objetivo de proporcionar el volumen de recursos económicos que garantice la efectividad del principio.

Tanto autonomía y suficiencia, se articulan entre sí de tal suerte que se supeditan mutuamente. Ya que, por un lado, el principio de autonomía coadyuva a la realización material de la suficiencia financiera en la medida en que ésta depende en gran parte del uso que las corporaciones locales hagan de su capacidad para gobernar sus respectivas haciendas y, en particular, de su capacidad para determinar, dentro de ciertos límites, el nivel del volumen de sus recursos propios. Y por otro lado, la suficiencia financiera enmarca las posibilidades reales de la autonomía local pues, sin medios económicos suficientes, ésta no pasa de ser una mera declaración formal.

La financiación de las Entidades Locales busca la efectividad de los principios de autonomía y suficiencia financiera y hace responsables de alcanzarla a los propios poderes locales, en colaboración con el Estado y las Comunidades Autónomas.

Por ello, las Haciendas Locales están constituidas por los siguientes recursos:

Aquellos ingresos que proceden de su patrimonio y demás de derecho privado.

Las tasas, impuestos y contribuciones especiales, esto es sus tributos propios, así como por los recargos exigibles en los impuestos de las Comunidades Autónomas u otras entidades locales.

Las participaciones en los tributos del Estado y de las comunidades autónomas.

Las subvenciones.

Los precios públicos.

Las operaciones de crédito.

Las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.





Ayuntamiento de Telde

Las demás prestaciones de derecho público.

Por ello, se entiende que las principales fuentes de financiación de los ayuntamientos son la recaudación de los tributos locales y la participación en los tributos del Estado, Comunidades Autónomas y otras Entidades Locales, como es el caso del Cabildo de Gran Canaria en nuestra isla. Evidentemente, los ingresos corrientes de los ayuntamientos se estiman en torno a un 90% de sus ingresos, y de estos, sus tributos propios están en torno al 50%, todo ello por estimaciones generales del Ministerio de Economía.

En el ámbito autonómico de Canarias, con sus especificidades, como recoge la Constitución, se establece un régimen común establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

Los tributos locales se conforman por los impuestos las tasas y las contribuciones especiales. En este sentido, son impuestos de establecimiento obligatorio para todos los ayuntamientos: el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), y el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM). Además, los ayuntamiento pueden establecer en su municipio dos impuestos más: el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Aunque las entidades locales no pueden crear impuestos, si bien el TRLHL otorga un ámbito de decisión propio en relación con determinados elementos de cada uno de los impuestos creados por aquella, a través de las ordenanzas fiscales que las entidades locales aprueban cada año de forma simultánea a los presupuestos generales.

Además, los ayuntamientos pueden establecer y exigir tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia y por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes del dominio público municipal, que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos.

Y por último, las Corporaciones Locales pueden también, establecer y exigir contribuciones especiales por la realización de obras o por el establecimiento o ampliación de servicios, ya que constituye el hecho imponible de las contribuciones especiales la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos, de carácter local, por las entidades respectivas.

Atendiendo a que el actual gobierno local del municipio de Telde, ha manifestado en diferentes medios de comunicación que el Plan de Ajuste ha sido saldado a 31 de diciembre de 2020, tras un primer intento de utilizar los remanentes y el superávit municipal para actuaciones sin concretar y amparándose en la actual situación provocada por la pandemia del COVID-19, negándose a liquidar el Plan de Ajuste como en el mes de mayo de 2020 le propuso el Partido Popular para liberar fondos y autonomía financiera, nuestra formación política se muestra satisfecha por habernos hecho caso finalmente, a pesar de negarse inicialmente, por lo que es el momento de





Ayuntamiento de Telde

revertir en beneficio de la ciudadanía teldense el enorme esfuerzo fiscal que han tenido que soportar en los últimos siete (7) años.

En este sentido, y tras dejar de ejecutar anualmente más de 20 millones de euros del Presupuesto Municipal, por la ineficacia demostrada en la gestión de los recursos económicos municipales, y tener un superávit anual de más de 20 millones de euros mensuales por una capacidad de recaudación municipal, se hace necesario que desde la Concejalía de Hacienda se realice una revisión urgente e inmediata de todos los tributos propios, por aplicación de los principios de autonomía y suficiencia local, para que los/as ciudadanos/as puedan tener una mayor capacidad financiera en sus hogares al menos a partir del año 2022, mediante la celebración de un Pleno Extraordinario y monográfico para la modificación a la baja de las Ordenanzas Fiscales del municipio de Telde, siempre que la legislación en materia de las Haciendas Locales y de Estabilidad Financiera lo permitan

A la vista de lo anterior, el Grupo Popular solicita que se eleve a Pleno, previo Dictamen de la Comisión Informativa oportuna, lo siguiente:

Primero.- Que por parte de la Concejalía de Economía y Hacienda se inicie la propuesta de modificación y actualización de manera inmediata de todos los tributos propios contenidos en las Ordenanzas Municipales, con reducción de los impuestos, tasas y contribuciones especiales que la legislación permita.

Segundo.- Que por parte de la Concejalía de Economía y Hacienda se eleve las propuestas de modificación de todas las Ordenanzas Municipales a la Junta de Gobierno Local para que emita Propuesta de Resolución, con traslado posterior a los diferentes grupos municipales para la presentación de las enmiendas que estimen en derecho, al Pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde.

Tercero.- Que se realice un Pleno Extraordinario y monográfico sobre las propuestas de modificación de todas las Ordenanzas Fiscales del municipio de Telde, en el mes de mayo de 2021, para que sean debatidas y aprobadas inicialmente las mismas, antes de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas en el trámite de información pública, todo ello para garantizar la máxima participación ciudadana.

Cuarto.- Que las todas Ordenanzas Fiscales del municipio de Telde se encuentren debidamente aprobadas de forma definitiva y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas, tras su modificación y adaptación legislativa antes del 31 de diciembre de 2021, teniendo su entrada en vigor al menos a partir del 1 de enero de 2022.

Quinto.- Que con carácter anual se proceda a la adaptación y/o modificación de las Ordenanzas Fiscales del municipio de Telde conforme a la legislación que se determine en la legislación de las Haciendas Locales.





Ayuntamiento de Telde

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Celeste López Medina (NC) interviene en dos ocasiones, Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP) que interviene en dos ocasiones, Dña. Esther González Santana (Mixto UP) y D. Agustín Jesús Déniz Peña (PSOE).

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por 5 votos a favor de los señores concejales de los grupos CIUCA y Mixto PP, 7 abstenciones de los grupos PSOE y Mixto UP, 14 votos en contra de los señores concejales de los grupos NC, JxT y Mixto MxT, rechazar la citada moción.

II.-PARTE DECLARATIVA. 4.- Moción que presenta el Grupo Mixto Popular relativa a la realización de obras de acondicionamiento de Valle Casares (R.E. 1339, de 19.01.21).

No hay acuerdo

Motivo: Falta de tiempo

Se retira la moción por parte de la proponente.

II.-PARTE DECLARATIVA. 5.- Moción que presenta el Grupo Mixto Unidas Podemos relativa a las necesidades del barrio de La Herradura (R.E. 1414, de 19.01.21).

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 26, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

Agustín Jesús Déniz Peña
Agustín Jorge Arencibia Martín
Ana María Alvarez Tudela
Carmelo Jhonatan Hernández Delgado
Carmen Rosa Hernández Jorge
Celeste López Medina
Diego Fernando Ojeda Ramos
Eloy Santana Benítez
Héctor José Suárez Morales
Héctor León Jiménez
Inés Pulido García
Jonay López Montesdeoca
Juan Antonio Peña Medina
Juan Francisco Artilles Carreño
Juan Francisco Martel Santana
Leticia del Mar Diepa Sánchez
María Aurora Saavedra Suárez
María Esther González Santana
María Eugenia Melián Santana
Minerva Alonso Santana
Rosa Manuela Vega Muñoz





Ayuntamiento de Telde

		Sebastián Servando González Robaina Sonsoles Martín Jiménez Vanesa Del Pino Cruz Quevedo Lidia Esther Mejías Suárez Álvaro Juan Monzón Santana
	En contra	---
	Abstenciones	---
	Ausentes	---

Por Dña. Esther González Santana (Mixto UP) se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

El barrio de La Herradura reclama, desde hace años, la cobertura de unas necesidades que se suponen básicas en cualquier barrio del municipio de Telde. Desde el AMPA Sueños y Anhelos del CEIP Poeta Francisco Tarajano, vecinos y vecinas han decidido organizarse para alzar la voz y denunciar el abandono del barrio y carencias escolares por parte de la administración.

En una reciente visita al barrio, a invitación de los vecinos-as, pudimos comprobar de primera mano las deficiencias que denuncian, así como escuchar sus demandas. Estas demandas se centran en solucionar problemas respecto al colegio, reasfaltar carreteras, disponer de más contenedores y mantenerlos en condiciones sanitarias, adecentar parques en condiciones para los niños-as, mejorar las entradas de tráfico al barrio, habilitar una zona de aparcamiento junto al colegio, entre otras.

El CEIP Poeta Francisco Tarajano es el punto que reclama una mayor atención, ya que en torno a él surgen una gran cantidad de denuncias:

- 1) La no utilización de 3 aulas del centro, habiendo clases con 25 alumnos. Situación inexplicable con la crisis de la pandemia.
- 2) La entrada se llena de coches que se amontonan en las aceras, dificultando el acceso de los niños y niñas al centro y flujo de vehículos y peatones.
- 3) La falta de asfalto y adecentamiento de una zona de aparcamiento situada al lado del CEIP que facilitaría el aparcamiento de los padres solucionaría esta situación.
- 4) Guaguas para niños con problemas motores, a las que se les debería habilitar un lugar en condiciones, y que no tuviera que entrar sobre la acera, con el peligro para los niños que esperan su entrada.
- 5) Goteras en el gimnasio del Centro, que no son atendidas por el Consistorio en su obligación de mantenimiento del centro, etc.

Junto a lo anterior, también se solicita aumentar el número de contenedores de basura, sobre todo los de color amarillo, y que no se tarde en ocasiones 4 días en recoger la basura sin motivo coherente; así como reasfaltar las calles del barrio que lo necesitan, habiendo quedado algunas a medio, un ejemplo claro lo pueden ver en la





Ayuntamiento de Telde

Calle Roque del Este.

Se debe destacar, a su vez, el estado del parque infantil que se encuentra en la calle Uruguay con la calle Nicolás Copérnico, donde es imposible, e inseguro, que los niños y niñas del barrio puedan jugar debido a que el suelo se encuentra levantado, la zona está muy oscura por la falta de luminaria y los elementos de juego se encuentran deteriorados. Pero este no es el único parque en mal estado dentro de La Herradura, ya que el de la entrada del barrio, está igual de desatendido y en mal estado.

Al respecto, los vecinos siguen esperando la construcción del parque urbano de la calle Valsendero con la calle Isla de Alegranza que en su día se les prometió y que permanece a medio hacer, como un canto a las instalaciones de cemento deterioradas y abandonadas, repartidas por todo el municipio.

Todo lo dicho es acompañado, también, por la falta de iluminación que sufre el puente de San José de Las Longueras y que se lleva reclamando desde hace muchos años por la generalidad de la población teldense.

Los vecinos de la Herradura, llevan años reclamando estos aspectos, y contactado en estos últimos meses con los concejales de Educación, Seguridad, Parques y Jardines, Vías y Obras e incluso con el propio Sr Alcalde; además de con la cúpula de la Policía local de Telde, y estamentos del Cabildo y Gobierno de Canarias, en sus respectivas funciones, y todo sigue igual.

Esta serie de reclamaciones y peticiones están respaldadas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la cual en su artículo 25.2 manifiesta las competencias siguientes de los municipios en relación a lo expuesto: A) *Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.* B) *Medio ambiente urbano: parques y jardines, gestión de los residuos sólidos urbanos.* D) *Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.* G) *Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.*

Pero no es solo el artículo anterior un reflejo de las competencias del municipio, ya que en el art. 26.1 de la misma se destaca que deberán prestar los servicios siguientes: *Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.* Además, en los municipios con población superior a 5.000 habitantes deberán prestar los servicios de: *parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.*

Por todo esto sometemos a la aprobación del Pleno los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Instar al Gobierno de Canarias para destinar más profesores al CEIP Poeta Francisco Tajarano y así dar uso a las aulas vacías y poder disminuir la ratio de alumnos por aula, y atienda las necesidades de inversión que se reclaman.

Segundo. Realizar un estudio de la situación del tráfico y movilidad durante las horas de entrada/salida al CEIP, con el objetivo de plantear posibles soluciones para





Ayuntamiento de Telde

incrementar la seguridad de los menores al entrar/salir del centro; y mejorar los accesos al barrio.

Tercero. Acondicionar para aparcamiento el solar frente al CEIP Poeta Francisco Tarajano o el terreno a la derecha de la Calle Nicolás Copérnico, permitiendo que los familiares esperen a sus hijos en un lugar adecuado.

Cuarto. Aumentar el número de contenedores en el barrio, especialmente los amarillos.

Quinto. Reasfaltar las calles que lo necesiten tras realizar un estudio de las mismas.

Sexto. Rehabilitar y adecuar los parques, incluyendo la colocación de luminaria.

Séptimo. Retomar las obras del parque urbano de la calle Isla de Alegranza con la calle Valsendero.

Octavo. Adecuar el viaducto de San José de Las Longueras, así como dotarlo de iluminación para una mayor seguridad.

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP), D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA), D. Agustín Jesús Déniz Peña (PSOE), D. Eloy Santana Benítez (NC) y Dña. Esther González Santana (Mixto UP).

También interviene en esta moción D. José Haníbal Suárez Santana, Presidente del Ampa "Sueños Y Anhelos" del CEIP Poeta Francisco Tarajano del barrio de La Herradura.

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

IV.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

1.- DACIONES DE CUENTA

1.1.- Decretos de la Alcaldía del n.º 10651 al 10745 de 2020. Decretos de la Alcaldía del número 1 al 298 de 2021.

1.2.- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de





Ayuntamiento de Telde

fechas 16 de diciembre, 23 de diciembre de 2020 y 13 de enero de 2021. Sesiones Extraordinarias y Urgentes de 11 de diciembre, 14 de diciembre, 21 de diciembre y 31 de diciembre de 2020..

2.- COMPARENCIAS

No hubo.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la concejala del grupo municipal Mixto Unidas Podemos, Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Primera pregunta, según la noticia que se lanzó el 18 de enero vemos que se trabaja en el Centro habilitado para que las personas no durmieran en la calle, que no solo tuvieran alojamiento y comida sino también cubrir todas las necesidades, nos alegra muchísimo y cuando se hacen las cosas bien se tienen que decir, lo que pasa es que no sabemos qué problema hay en no haber dado curso a aquel punto número tres de la moción que nosotras Unidas Podemos trajimos aquí al Pleno, leo el punto número tres que dice: "que desde esta Corporación se constituyera una mesa de seguimiento con representantes de los diferentes grupos políticos así como entidades sociales que evalúen y hagan un seguimiento de la situación de las personas sin hogar en Telde, por lo menos las entidades sociales sí que están trabajando en esa mesa, nos podría decir porqué los representantes de cada grupo que quieran participar no se nos ha invitado a unirnos a esa mesa de trabajo cuando se aprobó por unanimidad en ese Pleno, como bien dijo usted D. Diego en una de sus intervenciones de hoy vamos a trabajar de verdad, nosotros también lo estamos haciendo y si nos dejan en este asunto también queremos hacerlo.

La segunda pregunta, la U.T. Santana Cazorla asumió el servicio de limpieza y recogida de residuos sólidos el pasado 1 de febrero de 2020, ésta contaba con un plazo para recuperar el servicio tal y como estaba antes del Plan de Ajuste, este plazo se ha cumplido con creces y la U.T. sigue incumpliendo su compromiso, las quejas ciudadanas por las deficiencias del servicio están a la orden del día, ¿están haciendo ustedes un seguimiento de las obligaciones contratadas?, ¿por qué permiten este incumplimiento reiteradamente?, ¿piensan tomar alguna medida para que la U.T. cumpla lo firmado o seguimos viendo Telde como está?, lo hemos escuchado hace unos minutos en boca de D. José Suárez hablando de un barrio concreto, La Herradura pero como ese hay muchos, si pueden contestarlo se lo agradecería.

Por la concejala del grupo municipal Mixto PP, Dña. Sonsoles Martín Jiménez, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Queríamos saber si el gobierno está haciendo algún tipo de intervención o está teniendo algún tipo de contacto o quiere tomar algún tipo de medida con la oleada que estamos viendo últimamente en nuestras calles de hurtos, de peleas, todas esas noticias que están saliendo y que generan cierta inseguridad entre los vecinos y vecinas, por tanto, sabemos que hay pocos miembros de la Policía Local pero sí nos gustaría saber si se está contactando con la Policía Nacional o si se están tomando algún tipo de medidas para tener seguridad y para dar le seguridad a nuestros vecinos y vecinas en nuestras calles.





Ayuntamiento de Telde

Por otra parte, ya preguntamos en el Pleno del mes pasado por la publicación de la ordenanza de ruidos, sigue sin estar publicada, nos comentaron que era por problemas en el Boletín pero nos parece que ha pasado suficiente tiempo.

Por último, querríamos pedirle al gobierno que establezca una política clara sobre todo para las terrazas de los bares que en esta situación de nivel 3 las están sacando a la calle, creo que se están produciendo situaciones un tanto extrañas en diferentes barrios y diferentes zonas de nuestro municipio y estamos viendo en los medios de comunicación como incluso hay propietarios de terrazas que dicen que el ayuntamiento les dice una cosa y la contraria, creo que tenemos que ayudar a las personas que ahora lo necesitan, creo que el nivel 3 nos está dando una situación extraña pero en principio tiene que ser igual para todo el municipio y tiene que haber unas políticas claras para que no ocurran este tipo de situaciones.

Por el concejal del grupo municipal CIUCA, D. Juan Antonio Peña Medina, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

La primera es una aclaración, dijo que tuviéramos en cuenta las herramientas de control y de fiscalización que habíamos utilizado, me imagino que va a ser igual de flexible conmigo que lo ha sido con las dos compañeras que me han precedido.

La primera pregunta es respecto a los premios del Carnaval al que hicimos nosotros mención en el año 2017 donde detectábamos que el ayuntamiento había realizado el pago doble a través del propio ayuntamiento y a través de la empresa Gestel de los premios del Carnaval de 2012, una cuestión que nosotros la planteamos en el año 2017, lo volvimos a repetir en las Comisiones de Pleno, estuvimos hablando con Dña. Celeste, nos comentaba que era una cuestión que tenía que impulsar la Concejalía de Festejos y mi pregunta es si tres años después se ha devuelto ese dinero, se ha solicitado a esas personas que cobraron esos premios del Carnaval de manera doble y si no es así se lo pongo en su conocimiento con el fin de velar por los caudales públicos de este ayuntamiento.

También en estos días con la misma temática del Carnaval desde el Área de Festejos se ha hecho un anuncio de la intención de este gobierno de celebrar actos del carnaval y yo en este sentido hago un ruego, de que se vea la necesidad de en estos tiempos que corren si seguir invirtiendo en fiestas y si no es más importante o ha sido más importante en este tiempo de estar al lado de esos colectivos, de visitarlos, de adaptarles sus locales, de esos recursos económicos destinados a Festejos no se hayan destinado durante todo este tiempo al apoyo y no voy a desviarlo a otra atención de Servicios Sociales a otras cuestiones, si realmente es necesario dedicar una semana de carnaval, de pagar a grupos que no son del municipio y se apoyen a otros colectivos de manera externa, por lo tanto ahí está el ruego.

La tercera cuestión, creo que es conveniente Sr. Alcalde de realizar una mesa de trabajo, ya la he solicitado respecto a los Planes de Cooperación en reiterados Plenos de saber en qué situación se encuentran porque existen muchísimas obras de que la oposición no tiene la más mínima idea y por lo tanto la ciudadanía muchísimo menos,





Ayuntamiento de Telde

estamos hablando del ascensor de Melenara que lo he preguntado en este salón de Pleno y no se me ha dado respuesta, estamos hablando del paso de peatones inteligente que tanto se anunció que se iba a desarrollar en torno al barrio de San Juan, de las inversiones o de las subvenciones que vinieron para la Casa de La Condesa, tampoco se ha sabido nada, de la escultura del Lomo Magullo, del Mercado Municipal que se dijo que era seis meses y todavía estamos a la espera, del Polideportivo de La Barranquera, del Parking de Arnao, yo no sé cuando vamos a tener toda información, creo que es conveniente por claridad saberlo ya porque al final desde Ciuca lo que intuimos es que al final entre junio y julio siga estando usted de alcalde o si llega Dña. Carmen Hernández ala Alcaldía, vendrá la multiplicación delos panes y los peces porque hasta el momento están todas estas obras paralizadas.

Por el concejal del grupo municipal PSOE, D. Agustín J. Déniz Peña, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

La primera pregunta tiene que ver con lo que hemos visto esta semana publicado de las elecciones sindicales en las empresas públicas y queríamos saber en qué parte del procedimiento está la firma del convenio con los empleados y las empleadas de Gestel y Fomentas, el porqué no se ha firmado aún existiendo un acuerdo desde el 15 e noviembre de 2019.

Otra pregunta tiene que ver con Deportes, estando próxima la finalización de la prestación del servicio deportivo del Polideportivo Paco Artilles, en concreto, el 11 de abril de este año y no acogiéndose la empresa adjudicataria a la prórroga que permite el contrato, avisándolo desde noviembre de 2019, ¿qué piensa hacer este ayuntamiento con este servicio y con los 48 trabajadores que pueden perder sus puestos de trabajo el 12 de abril?, que sepamos ni siquiera el pliego encargado a una empresa externa está aún en Contratación y los plazos evidentemente no dan para licitar en tiempo y forma.

En cuanto a los ruegos nos vamos a horrar uno porque ya Rosa lo ha hecho, que es referente a la limpieza y es más de lo mismo referente también a que llevamos más de un año con la empresa adjudicataria y el servicio siendo deficiente.

Tenemos una petición delos vecinos y vecinas del pueblo de Ojos de Garza que nos ruegan que se les tengan en consideración la cantidad de demandas del barrio en cuanto a la necesidad del asfaltado de sus calles, de señalización vial, de la mejora en el servicio de limpieza, en fin, en todos los servicios esenciales.

También teníamos otro ruego pero la compañera Sonsoles lo ha hecho en su turno que es referente a los delas terrazas de los bares y cafeterías en la vía pública que nos ha sorprendido lo que salió ayer en prensa de este empresario de la zona de San Gregorio.

Por el concejal D. Diego Ojeda Ramos (NC), se contesta a ruegos y preguntas formulados:





Ayuntamiento de Telde

En primer lugar contestar a algunas preguntas del Pleno anterior, hubo una intervención de Dña. Esther González que no me quedó clara si era dirigida a mi o al compañero D. Agustín Arencibia por aquello de la predisposición, se la dirigió a él pero como nombró Servicios Sociales yo decirle que sí, absolutamente predispuesto, la misma predisposición.

A D. Juan Antonio Peña, me preguntó por los trabajadores de Lude, ellos conocen cuáles son los pasos que hemos ido dando y no los hemos ido dejando de las manos de Dios.

A Dña. Soledad Hernández, en el Pleno de hoy hemos clarificado cuál es nuestra postura refrentes a posibles renunciaciones, hemos dicho que no, lo único que el entendimiento de que los mayores de Taliarte los pueda atender con mejores recursos el Cabildo insular de Gran Canaria.

Con respecto a las preguntas de hoy, Dña. Rosa me hace una pregunta, creo que se la contesté lo que no sé si fue en una Comisión en la que se tuvo que ausentar, no estoy seguro, pero sí sé que se la contesté, es verdad que en el punto tres que acordamos en una moción donde manifestamos nuestras posiciones políticas, la mesa debía ser constituida por agentes políticos y también por agentes sociales, lo que ocurre es que en esa invitación en la primera acta además consta la petición expresa de los agentes sociales de que no quieren que con esto se haga política y no quieren reunirse con políticos, ni siquiera yo estoy participando directamente, simplemente los funcionarios de Servicios Sociales, yo lo he entendido perfectamente, creo que debemos hacer caso y dejarnos asesorar de las personas que tienen la experiencia y que saben trabajar en ese sector como así lo estamos haciendo, cada paso que damos es asesorado por Yrichen, por Cruz Roja, por Cáritas de Jinámar, por Cáritas Diocesana, en fin, por todos aquellos agentes sociales que han querido participar y que además tienen contrastada una experiencia dilatada en este fenómeno que no es sencillo, es muy complejo y tiene muchísimas caras del sinhogarismo y así las últimas acciones que estamos llevando a cabo es de la mano de esos criterios.

A D. Agustín Déniz, me preguntas por el Paco Artiles, por el cierre del 11 de abril, decirle que tenemos una hoja de ruta marcada, que como ya les he dicho, nos hemos reunido con trabajadores pero también con la empresa, les hemos hecho un requerimiento hace ya algún tiempo a la empresa para que aporte la documentación referente al desequilibrio que nos reclama y en nuestro ánimo está que puedan seguir desarrollando la actividad hasta que podamos licitar, esto lo sabe uno de los dueños de la empresa y también el gerente.

Por la concejala Dña. Lidia Esther Mejías Suárez (JxT), se contesta a ruegos y preguntas formulados:

Igualmente como aclaré en la pasada Comisión porque me preguntó el compañero Agustín Déniz sobre el tema de las terrazas, expliqué que hemos estado trabajando desde el minuto uno para que los empresarios y pequeños comercios de Telde, debido a la crisis del Covid, tuvieran una normativa y una regulación específica en este municipio, cosa que, a lo mejor en otros municipios no se ha implementado así, pero





Ayuntamiento de Telde

nosotros en Telde sí tenemos una normativa, un decreto que se decretó desde mayo de 2020. Está claro que nosotros además de apoyar a los empleos y además de apoyar a las empresas, tal como constaté con Agustín Déniz que hay que tener en cuenta la seguridad vial y todo lo que supone la ocupación de las vías y parte del aparcamiento de nuestro municipio, en pro a eso le expliqué que estábamos trabajando de la mano, tanto la Concejalía de Urbanismo como la Concejalía de Desarrollo Local como la Concejalía de Tráfico, porque los informes previos a la sesión o no de ese espacio requiere no solo de la Concejalía de Urbanismo sino de la Concejalía de Tráfico y por supuesto del seguimiento de la Policía Local. El caso que salió ayer en los medios de comunicación es una terraza que solicitó en dos ocasiones la ocupación de ese espacio, si quieren visualizar el expediente tal como tienen acceso libre al mismo, es el expediente 9881/2020, es del año 2020, en las dos ocasiones se le denegó expresamente tanto por los funcionarios de Tráfico como por los funcionarios de Urbanismo la ocupación y el motivo que se le da es por un tema de seguridad vial. Aquí no hay autorizaciones políticas que valgan, aquí solo valen las autorizaciones o no de los funcionarios municipales que para eso están y además no solo impulsamos la parte económica municipal, no solo impulsamos lo que son las pequeñas y medianas empresas de manos de la asociación de empresarios sino que también sino que también tenemos que validar y apoyarnos en los funcionarios que son los que nos garantizan que todo se haga de acuerdo con la ley y estamos todos de acuerdo en que debe hacerse todo a través de una seguridad para nuestros ciudadanos, tanto para los que caminan como para los coches. También viendo que hay dificultades por los empresarios de aclaración y de cualquier tipo de aplicación de los requisitos que están muy claros en el decreto de 2020, vamos a poner parte de un proyecto de Covid del Cabildo de Gran Canaria a apoyar a los empresarios para que puedan presentar las solicitudes a la Concejalía de Urbanismo por supuesto dentro de los requisitos y dentro de la seguridad que las mismas requieren.

Por el concejal D. Eloy Santana Benítez (NC), se contesta a ruegos y preguntas formulados:

En el caso de Rosa Vega y hablando de que hay un incumplimiento reiterado por parte de la U.T. Santana Cazorla, nosotros estamos siguiendo una hoja de ruta de forma escrupulosa en la ejecución de esta sentencia Dña. Rosa, nos asesoramos jurídica y técnicamente para cumplir con todo lo establecido, dese cuenta la situación de Covid que paraliza los plazos y nosotros estamos convencidos que este servicio va a mejor de forma sustancial y lo antes posible.

D. Juan Antonio Peña, en cuanto a los de las obras son obras en muchos de los casos con una alta complejidad tanto administrativa como técnica en su ejecución pero estamos trabajando para cumplir con todos los plazos establecidos y para el disfrute de la ciudadanía.

En cuanto al ruego de Agustín Déniz en cuanto a Ojos de Garza, ya le adelanto D. Agustín que estamos inmersos en la redacción de un proyecto que abarca un número importante de días en el barrio de Ojos de Garza y seguimos trabajando para cumplir con todos los servicios elementales en este y en otros barrios.





Ayuntamiento de Telde

Dña. Minerva Alonso Santana (NC): quería agradecerle a usted como Presidente de la Corporación el recibimiento, a todos los grupos políticos y al mío que me ha estado arrojando en este último año que ha sido difícil para mí pero que ya estoy aquí otra vez, muchas gracias a todos y a todas.

Sr. Alcalde: con respecto a las preguntas que han realizado, respecto a Sonsoles y el tema de la seguridad, evidentemente nosotros estamos muy preocupados por la situación actual, no solo de Telde sino de la isla de Gran Canaria y evidentemente he solicitado una reunión con el Presidente del Gobierno de Canarias para poder tratar las acciones que tienen que ver con su competencia y también por supuesto he tenido conversaciones con la Subdelegada del Gobierno y también con el delegado del Gobierno con el objetivo de poder tener una mesa de trabajo conjunta entre todas las Administraciones en las que por supuesto, tanto la Policía Local de Telde como Protección Civil si se precisa, también formaría parte de esa mesa de trabajo, desde hace una semana ya estoy en conversaciones con ellos, ha retrasado la reunión que estaba fijada para ayer pero por este tema del Covid porque quería también que participaran otros Consejeros implicados en estas dificultades han sufrido procesos personales complejos y se han retrasado para la semana que viene pero informaremos al detalle lo que avancemos en esa reunión con respecto a la seguridad y otros aspectos concernientes al municipio, ya el concejal D. Juan Antonio se ha puesto a su disposición para todos los proyectos pero los cuatro primeros proyectos que nombró, paso de peatones, ascensor, Casa de la Condesa y la escultura del Lomo Magullo, hemos recibido una buena noticia por parte del Gobierno de Canarias hace una semana que nos amplía la prórroga para la ejecución de estas obras hasta el 31 de diciembre de 2021, es cierto que algunas desde el punto de vista administrativo son complejas porque no olvidemos que ahí se encuentran también otras obras que usted conoce perfectamente que venían de la Dirección General de Infraestructuras Turísticas en la etapa anterior y que también todas esas están prorrogadas tanto su justificación como su ejecución a 31 de diciembre de 2021 pero también coincido que podemos tener una reunión monográfica al igual que ha expresado esa voluntad el concejal con todos estos proyectos.

V.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA

Sr. Alcalde: como siempre en los Plenos telemáticos, subiremos los Asuntos de Presidencia al acta de esta sesión.

En nombre de la Corporación trasladar nuestra SOLIDARIDAD Y EL PÉSAME a los familiares de:

- **Dña. Ana Rosa Fleitas Padrón**, la que fuera primera mujer en ostentar el cargo de edila en este Ayuntamiento, que tuvo a su cargo las Concejalías de Cultura y Enseñanza del municipio desde 1966 hasta 1970, e impulsora de la





Ayuntamiento de Telde

primera restauración del barrio de San Francisco.

- **Dña. Dolores Santana Santana y D. Juan Hernández Quintero**, madre y padre de nuestras compañeras de Corporación, la actual concejala Dña. Soledad Hernández así como de la exedila Marta Hernández.
- **Dña. Carmen Santana Lorenzo**, madre de D. José Juan Toscano Santana funcionario municipal.

En nombre de la Corporación trasladar nuestra felicitación y agradecimiento por el esfuerzo y MÉRITO DEPORTIVO demostrado a:

- A los teldenses **D. Ezequiel Conde Alcaraz** del FC Barcelona Lassa Handbol y **D. Marko Ojeda Franeta** del Rocasa Gran Canaria, por su convocatoria para formar parte de las Jornadas de Tecnificación de la Selección Española de Balonmano de la Generación 2003/2004 y 2005/2006, que se celebrarán en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada, del 18 al 25 y del 8 al 15 de febrero, respectivamente.
- Al **CLUB Rocasa Gran Canaria** por su clasificación a los cuartos de final de la EHF European Cup, tras superar al HZRK Gruñe de Bosnia.
- A **Dña. Zuleima González** por sus 2 primeras victorias logradas en la primera edición de la Liga Iberdrola de Boxeo Femenino.

FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

El Ayuntamiento felicita:

A la docente Dña. **Begoña Martel** tras haber recibido el premio Educación Diversa 2020 de la asociación Algarabía y la Consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): por una cuestión de orden Sr. Alcalde, como las actas son videoactas, ¿cómo se añaden después?.

Sr. Alcalde: me refiero a que se añade en el propio documento del Pleno en el expediente de Gestiona, cuando hemos hecho Plenos telemáticos D. Juan Antonio, el capítulo de Presidencia está incluido como un documento más del propio Pleno y pueden acceder todos al mismo.





Ayuntamiento de Telde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

